

HECHOS RELEVANTES

24 DE ABRIL DE 2015

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 23 de abril de 2015 Empresa Eléctrica Guacolda S.A. (“Guacolda”), filial de AES Gener S.A., acordó (i) emitir y colocar en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las leyes de valores de los Estados Unidos de América, bonos de largo plazo por un monto de US\$500.000.000, con vencimiento el año 2025 (los “Bonos 144-A”), a una tasa de interés inicial de 4.560% anual (los “Bonos”); (ii) otorgar con un sindicato de bancos nacionales y extranjeros de un texto modificado, refundido y consolidado de los distintos contratos de crédito actualmente vigentes de Guacolda, por US\$330.000.000 por concepto de capital, con vencimiento el año 2020 (el “Contrato de Crédito Refundido”), el cual se encuentra sujeto a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y (iii) otorgar la terminación y apertura de una línea de financiamiento rotativa con Banco de Chile, hasta por la cantidad total UF1.105.000, con vencimiento el año 2018 (la “Línea de Financiamiento”, y en adelante también, junto con los Bonos y el Contrato de Crédito Refundido, el “Refinanciamiento”). Dicho Refinanciamiento, tendría como objeto: (a) refinanciar los pasivos existentes de la Sociedad y financiar costos de construcción del proyecto de la quinta unidad de la planta de generación termoeléctrica que desarrolla la Sociedad por US\$784.964.996,02; (b) liquidar y poner término a los contratos de derivados vigentes de la Sociedad con un valor de mercado de US\$23.000.000; (c) cubrir todos los gastos relacionados a la operación; y (d) financiar otros fines corporativos generales. Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de dicha Superintendencia, se informó que en dicha etapa no era posible cuantificar los efectos que tendría esta operación en los resultados de AES Gener.

30 de ABRIL DE 2015

Hecho Esencial

Se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A., celebrada el día 30 de abril de 2015, se acordó distribuir la cantidad de US\$ 172.800.439,81, correspondiente al 94,09% de las utilidades del ejercicio 2014 susceptibles de ser repartidas como dividendo, mediante el reparto de un dividendo definitivo de US\$ US\$0,0205707 por acción, suma a la cual deberá descontársele el dividendo provisorio de US\$0,0130115 por acción, ya pagado en el mes de diciembre de 2014, por un total de US\$109.300.749,25, equivalente al 59,515% de las utilidades del ejercicio 2014 susceptibles de ser repartidas como dividendo. El saldo, por un monto total de US\$ 63.499.690,56, equivalente al 34,576% de las utilidades del ejercicio 2014 será pagado mediante un dividendo adicional de US\$0,0075592.- por acción, a partir del día 28 de mayo de 2015.

29 de MAYO DE 2015

Hecho Esencial

Se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A., celebrada el día 28 de mayo de 2015, se tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por el señor Thomas O'Flynn y la señora Margaret Tigre a sus cargos de directores titulares de AES Gener S.A. En atención a lo anterior, el señor Bernerd Da Santos, a la fecha director suplente del titular señor Thomas O'Flynn, ha asumido el cargo de director titular de la Sociedad. Asimismo, se informó que dado que a la fecha la directora titular señora Margaret Tigre no contaba con un director suplente, el Directorio procedió a designar en su reemplazo al señor Michael Chilton, quien asumió de esa forma el cargo de director titular de la Sociedad.

10 de JULIO DE 2015

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 10 de julio de 2015 AES Gener S.A. ("AES Gener" o la "Sociedad"), acordó emitir y colocar en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las leyes de valores de los Estados Unidos de América, bonos de largo plazo por un monto de US\$425.000.000, con vencimiento el año 2025 (los "Bonos Internacionales"), a una tasa de interés inicial de 5.000% anual.

Dichos Bonos Internacionales tendrán como objeto financiar: (i) el pago de las Obligaciones Garantizadas, contenidas en o derivadas de los documentos del financiamiento original del Proyecto Ventanas suscritos por la Filial con Objeto Especial de la sociedad Empresa Eléctrica Ventanas S.A., con fecha 8 de junio de 2007, (según los mismos han sido modificados de tiempo en tiempo) con un sindicato de bancos locales e internacionales liderados actualmente por BNP Paribas en su calidad de Agente Administrativo (en adelante el "Contrato de Crédito"), y liquidar y poner término a los contratos de derivados vigentes de la sociedad Empresa Eléctrica Ventanas S.A., todo por un monto aproximado de US\$334.000.000; (ii) financiar la adquisición parcial de los Bonos Serie Q actualmente en circulación, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de noviembre de 2007 bajo el N° 517 (los "Bonos Serie Q"), concediendo a todos los tenedores de los Bonos Serie Q la opción de rescate anticipado voluntario, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, por US\$72.067.614; y (iii) el remanente, a optimizar la estructura y carga financiera de la Sociedad. Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en esa etapa no era posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de AES Gener.

15 de JULIO DE 2015

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 14 de julio de 2015 AES Gener S.A. emitió y colocó en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las leyes de valores de los Estados Unidos de América, bonos de largo plazo por un monto de US\$425.000.000, con vencimiento el año 2025 (los "Bonos Internacionales"), a una tasa de interés inicial de 5,000% anual. Dichos Bonos Internacionales tienen como objeto financiar: (i) el pago de las Obligaciones Garantizadas, contenidas en o derivadas de los documentos del financiamiento original del Proyecto Ventanas suscritos por la Filial con Objeto Especial de Empresa Eléctrica Ventanas

S.A., con fecha 8 de junio de 2007, (según los mismos han sido modificados de tiempo en tiempo) con un sindicato de bancos locales e internacionales liderados actualmente por BNP Paribas en su calidad de Agente Administrativo, y liquidar y poner término a los contratos de derivados vigentes de Empresa Eléctrica Ventanas S.A., todo por un monto aproximado de US\$334.000.000; (ii) financiar la adquisición parcial de los Bonos Serie Q actualmente en circulación, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de noviembre de 2007 bajo el N° 517 (los “Bonos Serie Q”), concediendo a todos los tenedores de los Bonos Serie Q la opción de rescate anticipado voluntario, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, por US\$72.067.614; y (iii) el remanente, a optimizar la estructura y carga financiera de AES Gener S.A.

15 de JULIO DE 2015

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Circular N°1.072 de 14 de mayo de 1992 de dicha Superintendencia, se informó en carácter de hecho esencial respecto de AES Gener S.A. que con fecha 14 de julio de 2015, ha colocado bonos por un monto total de US\$425.000.000 en los mercados internacionales, al amparo de la Norma 144-A y del Reglamento S de la Ley de Valores (Securities Act) de 1933, de los Estados Unidos de América.

SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO S.p.A.

10 de ABRIL DE 2015

Hecho Esencial

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia en carácter de Hecho Esencial, que Sociedad Eléctrica Santiago SpA. Citó con dicha fecha a Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de abril de 2015, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Rosario Norte N° 532 , Piso 19, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias: (i) aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los Auditores Externos; (ii) pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos, (iii) designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015; (iv) cuenta de las operaciones con partes relacionadas; (v) designación del diario para efectuar publicaciones sociales; (iv) demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.